

DECRETO ALCALDICIO Nº 2952

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 26 AÑO 2021

REQUINOA, 13 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley Nº1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley Nº 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”
- 4.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen Nº9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal Nº145 de fecha 02.12.2020.
- 4.-El Decreto Alcaldicio Nº 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal Nº43 de fecha 14.12.2020.

DECRETO:

- 1.- **Modifícase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2021 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASG.	SUB ASG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602, 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 10-12-2021	MODIFIC. INTERNA N°26 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°26 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 10-12- 2021 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°26\$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	04	001	000	MATERIALES DE OFICINA	\$10.000.000	\$23.000.000	\$1.000.000	\$24.000.000	\$22.257.288	\$1.742.712	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se requiere aumentar saldo de la cuenta para la compra de materiales hasta la finalización año 2021.
215	22	04	009	000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$6.000.000	\$19.000.000	-\$1.000.000	\$18.000.000	\$12.842.368	\$5.157.632	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta para aumentar la cuenta 215-22-04-001.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$500.000	\$500.000	\$200.000	\$700.000	\$479.900	\$220.100	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se requiere amentar saldo de la cuenta para traslados de fiscalizadora de la Tesoreria General de la Republica.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$1.500.000	\$1.500.000	-\$200.000	\$1.300.000	\$0	\$1.300.000	PROGRAMAS SOCIALES / TURISMO	Se rebaja presupuesto de la cuenta para aumentar la cuenta 215-22-09-003.
215	22	09	006	000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	\$56.000.000	\$38.200.000	\$6.000.000	\$44.200.000	\$36.957.946	\$7.242.054	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se requiere aumentar saldo cuenta para pagar arriendo de impresoras.
215	22	09	999	000	OTROS	\$1.000.000	\$17.800.000	-\$6.000.000	\$11.800.000	\$7.649.331	\$4.150.669	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta para aumentar la cuenta 215-22-09-006.
TOTAL GASTOS								\$0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 26 Municipal año 2021, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CAB/MMN/KNC/MGG/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo